

(S-2363/12)

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

El Senado de la Nación

Solicita que el Poder Ejecutivo nacional, a través de los organismos gubernamentales que correspondan, arbitre las medidas necesarias para la apertura y puesta en funcionamiento de una Agencia del Correo Oficial de la República Argentina en la localidad de El Quebrachal, perteneciente al departamento de Anta de la provincia de Salta, cuyo espacio físico será aportado por el municipio.

Sonia Escudero.- Juan C. Romero –

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Dada la fragilidad socioeconómica sufrida por gran parte de nuestros compatriotas, creciente es la cantidad de personas que deben acogerse a los beneficios de la seguridad social para su subsistencia.

En este sentido, las agencias y sucursales del Correo Oficial han pasado a desempeñar un rol social fundamental al convertirse en bocas de pago de beneficiarios de planes sociales, asignación universal por hijo y por embarazo, pensiones y jubilaciones.

Como consecuencia, las oficinas postales dispuestas a tales fines terminan resultando insuficientes a la hora de atender el incremento de la demanda.

Asimismo, en el interior profundo de nuestras provincias, deben contener la afluencia de personas provenientes de localidades vecinas.

Esta situación se verifica cotidianamente en la sucursal de Joaquín V. González del departamento de Anta, donde se brindan servicios de ANSES, Pago Fácil, Veraz, entre otros, además de los tradicionales servicios postales.

Hasta allí deben trasladarse vecinos de parajes muy distantes, procedentes en general de la localidad de El Quebrachal, recorriendo 27 Km. a lo largo de la Ruta Nacional 16.

En inferioridad de condiciones se encuentran los habitantes de Macapillo (a 37 Km.), de Talavera (a 60 Km.) y de Tolloche (a 86 Km.).

Indescriptibles resultan las adversidades que sufren los pobladores de El Vencido, en el límite con Santiago del Estero, al que se accede sorteando el enripiado de la Ruta Provincial 46.

Por ello, la creación de una sucursal en El Quebrachal aliviaría estos padecimientos, que afectan en su mayoría a personas de avanzada edad, con problemas de salud, a embarazadas y madres de niños pequeños.

Pero no sólo se trata de distancias y pérdida de tiempo, a ello debe agregarse el costo del pasaje que deben sustraer del exiguo beneficio que perciben.

Debe considerarse además, el ofrecimiento de un inmueble por parte de la Intendencia de El Quebrachal destinado al funcionamiento de la anhelada Agencia.

Por lo expuesto precedentemente, solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo la sanción de la presente iniciativa.

Sonia Escudero.- Juan C. Romero -